MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ

Paraná esq. Cap. Nicanor Torales
Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

San Pedro del Paraná, 08 de NOVIEMBRE de 2019.-

Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir la justificación de la utilización de los fondos de FONACIDE para financiar el proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE PERFILADA – ENRIPIADO – CANALIZACIONES TIPO LIMPIEZA DE VALOS EN LA COMPAÑÍA SAN PEDRO ÑU. DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANAI. D.: 372431**

Que el Decreto No. 9966 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LALEY No 3984/2010 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPOSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS "ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO" A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES" Y LOS ARTÍCULOS 14 24 34 44 So, 69 74 89 23, 24, 25, 26 Y 27 DE LA LEY No 4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICAY DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION".-***

Reglamentación Artículo 40 de la Ley No 4758/2012

En su Art. 13 establece; ***"Los ingresospercibidos por los Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la Ley No 4758/2012 serán destinados en su totalidad de acuerdo a lo siguiente:***

a) Por lo menos cincuenta por ciento (50%) a Proyectos de Infraestructura en Educación;
b) El treinta por ciento (30%) a Proyectos de almuerzo escolar; y
c) Los saldos remanentes a Proyectos de Inversión pública y de desarrollo."

Que teniendo en cuenta la norma mencionada precedentemente la Intendencia Municipal dentro de sus atribuciones legales llevado adelante el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE PERFILADA – ENRIPIADO – CANALIZACIONES TIPO LIMPIEZA DE VALOS EN LA COMPAÑÍA SAN PEDRO ÑU - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA,**en concordancia con la política de desarrollo implementada por laMunicipalidad de San Pedro del Paraná, en lo que concierne a proyectos de desarrollo Local y social, **será financiado del 20 %** de los fondos provenientes de **FONACIDE** del Ejercicio Fiscal del año 2019 y 2020, sea destinado a dicho emprendimiento.-

La traza mencionada en el Proyecto:
CONSTRUCCIÓN DE PERFILADA – ENRIPIADO – CANALIZACIONES TIPO LIMPIEZA DE VALOS EN LA COMPAÑÍA SAN PEDRO ÑU - DISTRITO SAN PEDRO DEL PARANA es la que une actualmente la Ruta asfaltada (San Pedro del Paraná – La Paz) con el camino antiguo que unía Artigas – San Pedro del Paraná. Este último tramo mencionado aún se sigue utilizando.

La ESCUELA BASICA 2037DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (Compañía San Pedro Ñu – Coordenadas UTM580480.00 m E/7025106.00 m S) se encuentra sobre la traza mencionada.

Asumiendo la necesidad imperante para realizar esta obra para que la población pueda desplazarse sin ningún inconveniente, motivo por el cual la Intendencia Municipal ha decidido llevar adelante el proyecto denominado

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

ARMINDA ROA DE SANABRIA
SECRETARIA GENERAL

DOMINGO ELIESER CACERES
INTENDENTE MUNICIPAL